

El Instituto Nacional de Estadística ha iniciado muy recientemente la publicación de los resultados obtenidos en el Censo de la Población de España, referido al 31 de diciembre de 1970, cuya realización se ha basado fundamentalmente —con palabras del propio director general de dicho organismo— «en la experiencia adquirida en los Censos anteriores, en las recomendaciones de las Naciones Unidas para los Censos de 1970 y en las necesidades de información en el país» (septiembre de 1971).

Es precisamente esta última consideración la que hoy nos obliga a ofrecer a nuestros lectores una primera síntesis de los aspectos más interesantes que, con relación a la evolución y distribución de la población española, revelan los datos contenidos en el tomo I —y único aparecido por ahora— del Censo de 1970, en el que se recogen las cifras oficiales de población de todos los municipios españoles, junto a una serie de resúmenes y tablas comparativas de indudable utilidad, toda vez que —al permitir contrastar los datos del Censo de 1970 con los de los Censos inmediatamente anteriores— contribuyen a clarificar algunos de los rasgos que definen a los años sesenta, también desde un punto de vista demográfico, como período trascendental y clave para el desenvolvimiento de la sociedad española en las próximas décadas.

He aquí, sin más preámbulos y esquemáticamente expuestos, algunos de los datos que respaldan esa afirmación:

1.º) El primer hecho realmente importante que se desprende del Censo de 1970 es el fuerte —e imprevisto— crecimiento experimentado por la población total española en el período 1 de enero de 1961-12 de diciembre de 1970. Fuerte, en la medida en que el ritmo de incremento anual ha sido, durante esos diez años, algo superior al 1,1 por 100 más elevado, por tanto, que el registrado, no sólo durante la década de los años cincuenta (0,87 por 100), sino también durante toda la primera mitad del siglo (1,04 por 100 anual, aproximadamente). Pero es que, además, el haber pasado durante la última década la población española de 30.583.466 a 34.032.801 «habitantes de hecho» (los residentes presentes y los transeúntes en la totalidad de municipios existentes), o de 30,7 a 34,1 millones de «habitantes de derecho» (los residentes en un término municipal, estén presentes o ausentes) en igual período, ha invalidado la mayor parte de las previsiones y estimaciones que sobre la futura evolución demográfica española se han venido sistemáticamente realizando en los últimos años por diversos autores y entidades, partiendo de la hipótesis de una desaceleración progresiva del crecimiento de la población del país durante la segunda mitad del siglo XX. En efecto, tanto el cálculo de Ángel Alcalde, en 1953, previendo para 1970 una población de 31,4 millones de habitantes, como la estimación del INE en 1956 (33,0 millones de habitantes para 1970), como la del I Plan de Desarrollo (32,7 millones de habitantes para 1970), como la de la OCDE en 1968 (32,3 millones de habitantes para 1970) se han alejado sensiblemente de la realidad, que, una vez más, en el contexto de la sociedad española contemporánea vuelve a revelar un dinamismo —también por lo que respecta a la evolución demográfica puede decirse—, que no aclaran a captar, entre otros —y no se descubre nada nuevo—, los centros oficiales de planificación.

2.º) En segundo lugar, el Censo de 1970, en lo que se refiere a los movimientos migratorios interiores, confirma ampliamente un fenómeno que ya venía subrayándose en las décadas anteriores: la polarización de

EVOLUCION Y DISTRIBUCION DE LA POBLACION

ARTURO LOPEZ MUÑOZ

las áreas de inmigración, destacando, sobre todo, como centros de absorción, las provincias de Barcelona, Madrid, Vizcaya y Guipúzcoa. Los datos del cuadro adjunto son bien expresivos a este respecto: las enormes diferencias que ya se observaban en 1960 entre la densidad de población (habitantes por kilómetro cuadrado) de esas cuatro provincias y la del resto del país y la media nacional se han agudizado extraordinariamente durante la década de los años sesenta. Ello supone, como ha señalado el profesor García Barbancho, «una nueva distribución espacial de la población española, la cual tiende a concentrarse masivamente en muy pocos puntos de nuestra geografía, mientras grandes áreas van quedando desiertas» («Las inmigraciones interiores españolas en 1961-1965», Madrid, 1970, página 29). Téngase en cuenta, en este sentido, que, en el período 1961-1970, de un total de 50 provincias españolas (excluidas Ceuta, Melilla y las plazas menores), Barcelona, Madrid y Vizcaya, en sus respectivas capitales y municipios de más de 50.000 habitantes, han absorbido el 51 por 100 del aumento total de población registrado por todas las capitales de provincias y municipios españoles de más de 50.000 habitantes. El predominio, pues, dentro de la geografía urbana del país, de unas pocas grandes ciudades aparece ya claramente delimitado, dándose lugar, así, en otros términos, a un patrón de distribución poblacional —con todos los costes económicos y sociales que comportan las concentraciones masivas de población por encima de determinados límites— difícilmente reversibles en el futuro, como han apuntado, con relación a determinados ámbitos regionales, Antonio González Vieitez y Oscar Bergasa.

3.º) En correspondencia con lo anteriormente apuntado, los datos del último Censo vienen a confirmar también otro hecho asimismo ya subrayado con relación a las décadas inmediatamente anteriores a la que éste abarca: el predominio de las corrientes migratorias de ámbito nacional, re-

basando las barreras provinciales y, en la mayor parte de los casos también, los límites regionales. Un dato es singularmente elocuente a este respecto: durante los años sesenta se registra el número más elevado, en lo que va de siglo, de provincias (24 sobre 50, sin contar Ceuta, Melilla y las plazas menores), que se despueblan en términos absolutos durante los períodos intercensales. El Censo de 1960 ya había registrado un incremento sobre los anteriores, por lo que respecta a este índice de «desertización» de amplios espacios del territorio nacional: en 18 provincias la población era más reducida que la censada en 1950, frente a sólo tres que presentaban una población menor en ese año con relación a la de 1940. De ahí que los datos relativos a 1970 resulten aún más significativos.

4.º) Pero, ¿qué provincias se despueblan y cuáles han aumentado su población absoluta? En este punto —y a escala peninsular— nos volvemos a encontrar, a la vista de los primeros resultados del Censo de 1970, con otro hecho de un interés extraordinario: de las 24 provincias que han perdido población en la última década en términos absolutos (de tal forma que ni siquiera el fuerte crecimiento vegetativo registrado ha podido compensar las corrientes de emigración en ellas originadas), 19 son provincias interiores (León, Zamora, Salamanca, Palencia, Burgos, Soria, Segovia, Avila, Huesca, Teruel, Guadalajara, Cuenca, Toledo, Ciudad Real, Cáceres, Badajoz, Albaceta, Jaén y Córdoba); inversamente, 21 provincias periféricas o costeras peninsulares, 16 de ellas registran aumentos de población (Pontevedra, Oviedo, Santander, Vizcaya, Alava, Guipúzcoa, Gerona, Barcelona, Tarragona, Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, Almería, Málaga y Cádiz). Así, pues, la diferenciación ya tradicional entre una España periférica —más densamente poblada y con mercados y actividades económicas más desarrolladas— y una España interior —con menores densidades de población y una economía basada, salvo aisladas aunque importantes excepciones, en

explotaciones agrícolas de cultivo extensivo— tiende a agravarse; agudizándose, sin duda, en otros términos, las seculares tensiones en el seno de una economía —y de una sociedad— que por tantos motivos ha podido calificarse de «dual». En cualquier caso, lo que sí resulta absolutamente claro, a la vista de las relaciones de provincias ofrecidas, es que las que están inscritas en ese proceso de despoblación al que se ha hecho referencia son, todas, provincias interiores predominantemente agrícolas, en las que todavía el peso de explotaciones agrarias minifundistas o latifundistas es muy importante, sin que con ello quieran desmentirse los cambios que están experimentando durante los últimos años muy amplias proporciones de las mismas: es precisamente la intensidad de los movimientos migratorios de los últimos años la que está acelerando, en combinación con otros factores y circunstancias, el proceso —hoy también ya irreversible— de crisis y de transformación de la agricultura tradicional española.

5.º) Hay otro hecho que se desprende con nitidez del Censo de 1970 y del que conviene dejar constancia aquí, pues ayuda a valorar adecuadamente la importancia creciente —y decisiva en muchos aspectos— que todas las actividades relacionadas con el turismo tienen en el contexto actual de la economía española. De un total de 50 provincias españolas (descontadas las plazas africanas), sólo 18 registran un aumento de población en los municipios menores de 50.000 habitantes; pues bien, puede sin duda afirmarse que la mayor parte de esos aumentos se deben a la importancia que están cobrando determinados municipios turísticos, de tamaño intermedio (entre 10.000 y 50.000 habitantes), en los que se localizan los principales servicios y actividades dependientes del turismo, de tipo estacional o permanente. Es lo que explica, por ejemplo, que dichos aumentos de población en municipios de menos de 50.000 habitantes se produzcan en las provincias de Alicante, Baleares, Castellón, Gerona, Málaga, Murcia, Las Palmas, Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife, Santander. De donde se deriva, entre otros posibles extremos, la influencia del turismo en la propia configuración de determinados ámbitos de la geografía urbana del país, en correspondencia con el papel cada vez más destacado que tiene dicha actividad en una economía como la española con relación a la cual ha podido hablarse, en más de una ocasión, como de una «economía de balneario».

6.º) Por último, no puede dejar de subrayarse un dato de la mayor trascendencia en la perspectiva de los próximos años: todavía el 33 por 100 de la población española reside en municipios de menos de 10.000 habitantes, que configuran un «habitat» rural —sobre todo en las provincias minifundistas— que tiende inexorablemente a extinguirse, conforme viene observándose sobre todo en los últimos años, a favor de otros núcleos mayores de población. Así, pues, a pesar de la intensidad de los movimientos sociales de la población española en las últimas décadas, no puede decirse que la «fuerza expulsora» de población de determinadas zonas y áreas del país se haya agotado o tienda, por ahora, a amortiguarse, sobre todo cuando se considera la imposibilidad de satisfacer determinadas exigencias y necesidades colectivas, por ejemplo, de más de 5.000 municipios de menos de mil habitantes que aún hoy subsisten, prolongando, en la mayoría de los casos, una organización y unas condiciones económicas insuficientes radicalmente para garantizar unos mínimos niveles de bienestar y unas posibilidades reales de participación en la vida cultural y política de cualquier sociedad moderna. ■

DENSIDAD DE POBLACION EN ESPAÑA Y EN ALGUNAS PROVINCIAS

	HABITANTES POR KM ²	
	1960	1970
Madrid	326	470
Barcelona	372	506
Vizcaya	339	468
Guipúzcoa	239	313
Resto del país	49	50
Media nacional	63	67

Fuente: I. N. E.